



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, PR 00916-0870

IN RE:
MODIFICACION DEL ACUERDO NUMERO
XXII-2014 SOBRE FRANQUICIAS DE
AMBULANCIAS, PRORROGA DE VIDA UTIL

ACUERDO NÚM: III-2015

ACUERDO Y ORDEN

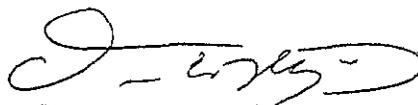
La Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, al amparo de los poderes delegados en su ley orgánica, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" se reunió en Sesión Ordinaria el 30 de enero de 2015.

Entre los asuntos considerados, se emitió la siguiente determinación: **SE MODIFICA** el Acuerdo XXII-2014 a los únicos efectos de extenderle la vida útil de las ambulancias bariátricas hasta el 8 de octubre de 2016. Esta determinación será efectiva a partir del 30 de enero de 2015.

Notifíquese con copia del presente Acuerdo y Orden: Omar Negrón Judice, Presidente de la Comisión de Servicio Público; Comisionadas y Comisionados; Asesores Legales, a Secretaría de la Comisión de Servicio Público; a todas las Oficinas Regionales, al Lcdo. Nelson Torres, Director de la Oficina de Abogados del Interés Público, Lcdo. Julio Castellón Miranda, Director, Oficina Abogados Examinadores, al Sr. Julio Sepúlveda, Coordinador de Regiones y al Director del Programa de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos.

Así lo acordó y Ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su Sesión del día 30 de enero de 2015.

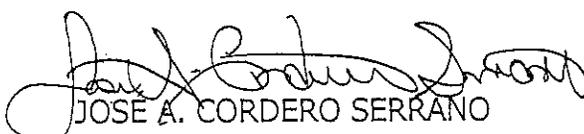
En San Juan, Puerto Rico, a APR 27 2015

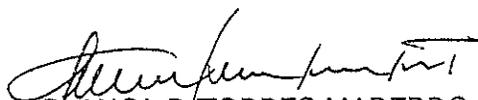

OMAR E. NEGRÓN JUDICE
PRESIDENTE

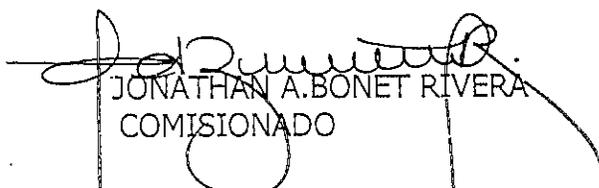

PAULA A. RODRIGUEZ HOMS
COMISIONADA


RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO


ALCIDES MARTÍNEZ VALENTÍN
COMISIONADO


JOSÉ A. CORDERO SERRANO
COMISIONADO


BLANCA D. TORRES MARRERO
COMISIONADA


JONATHAN A. BONET RIVERA
COMISIONADO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy APR 30 2015 he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo y Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.


LUISA I. PEREZ VARELA
SECRETARIA



JESSICA FIGUEROA RIVERA
SUB-SECRETARIA